Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por la que se procede al **nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios**.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Falcón Pérez	Isabel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
San Vicente Pino	Ángel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Cabanes Pecourt	María de los Desamparados	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Bueno Sánchez	Manuel	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina
Baldellou Vázquez	Antonio	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina